Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN Nº 04/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN" DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 30 de Abril de 2013.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Contratación Directa Nº 04/13 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN" de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria donde consta el informe de estudio de ofertas y recomendación de adjudicación elaborado por el comité de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de esta Institución convocó al Llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 para la "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN"**
Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05 que lo modifica.
Que la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia fue prorrogada en atención a las disposiciones establecidas en el Art. 1º y 2º de la Resolución Nº 805/09
Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2873/2013, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN"**, convocado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Articulo 2° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria la comunicación de la adjudicación del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente resumen:

Oferente	**Ítem**	**Monto Total Adjudicado**
Aseguradora del Sur S. A	1 Y 2	3.360.000

Total Adjudicado: Gs. 3.360.000 (Guaraníes Tres millones trescientos sesenta mil).

Articulo 3° Forman parte de la presente resolución el informe de evaluación y el cuadro de precios adjudicados.

Articulo 4° La presente erogación será financiada con cargo al presupuesto de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 5° Comunicar a quienes correspondan y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GENERAL

Farm. María Auxiliadora Vargas de Dentice
Directora General

Farm. MA. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria